

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

#### INFRACCIONES

Núm. 13.271

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

#### ANEXO

##### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8069/2012	JAVIER RUIPEREZ SANROMAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8082/2012	JORGE SOMOLINOS GOMEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8089/2012	JESUS ESTELLA SAAVEDRA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8095/2012	JOSE IGNACIO SALVADOR GOMEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8101/2012	DIEGO LIZALDEZ BALLESTEROS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8105/2012	ESTEBAN ESAPA RIOCOBILA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8125/2012	ANDREI FLORIN MUDURA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8128/2012	PABLO TOMAS RUBIO MUÑOZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8135/2012	LUIS BRAULIO PLANAS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8143/2012	JENNIFER VICENTE OLIVEIRA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8268/2012	MARCOS ANIBAL LOZA TACURY	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8287/2012	FRANCISCO JAVIER FERRIZ MARTINEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8296/2012	LUIS MIGUEL BERGES COMUNIAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8354/2012	CARLOS MANUEL GONZALEZ SILVA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8372/2012	YOUSSEF LAKHLOUFI BOUHAZAMA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8448/2012	JORGE MIGUEL CORREIA AMARAL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
8485/2012	JOSE DIEGO HERNANDEZ GIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8491/2012	MUSTAPHA ADDOUNE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

#### INFRACCIONES

Núm. 13.272

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

#### ANEXO

##### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
7566/2012	TARAZONA ORO	TARAZONA	L.O. 1/1992 - 23.a)
7979/2012	MONICA ESMERALDA GARRIDO REYES	TORRELAVEGA	L.O. 1/1992 - 25.1
8223/2012	ALEX FRIGOLA BEVAN	PALAFRUGELL	L.O. 1/1992 - 25.1
8335/2012	ISRAEL FUENTES MONTILLA	LUMPIAQUE	L.O. 1/1992 - 25.1

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
8466/2012	JOSE ANTONIO GONZALEZ GARCIA	UTRILLAS	L.O. 1/1992 - 25.1
8476/2012	ALFREDO ISRAEL PIEDRAFITA VALERO	UTEBO	L.O. 1/1992 - 25.1
8518/2012	JUSTILIANO ANTONIO TAVARES LOPES	ALAGON	L.O. 1/1992 - 25.1
8521/2012	MARIANO ABAD ORTEGA	MARIA DE HUERVA	L.O. 1/1992 - 25.1
8657/2012	SANTIAGO GONZALEZ MONTILLA	MUELA (LA)	L.O. 1/1992 - 25.1
8911/2012	JESSICA GARCIA DOMINGUEZ	MUELA (LA)	L.O. 1/1992 - 25.1
8927/2012	LAURA PILAR TERCERO LATORRE	ALAGON	L.O. 1/1992 - 23.a)
8929/2012	ROSENDO JESUS GOMEZ MUÑOZ	ALAGON	L.O. 1/1992 - 23.a)
8974/2012	RAUL ELADIO FUENTES OCHOA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	L.O. 1/1992 - 23.a)
8983/2012	RACHID OUZZINE	CALATAYUD	L.O. 1/1992 - 23.a)
9011/2012	GABRIEL GARCIA GALINDO	GALLUR	L.O. 1/1992 - 23.a)
9074/2012	LUIS ANTONIO SAMANIEGO ANDRADE	UTEBO	L.O. 1/1992 - 23.a)
9108/2012	JOSE ANTONIO LAHUERTA PEREZ	EJEA DE LOS CABALLEROS	L.O. 1/1992 - 23.a)
9149/2012	RACHID BOUID	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
9436/2012	RAJU GIGEL ROSTAS	PINSEQUE	L.O. 1/1992 - 23.a)

## SECCION TERCERA

### Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

#### GABINETE DE PRESIDENCIA

Núm. 13.426

Esta Presidencia, por decreto de fecha 29 de noviembre de 2012, ha dictado lo siguiente:

PRIMERO. — Modificar la cláusula cuarta de la convocatoria extraordinaria de ayudas en el ámbito del Gabinete de la Presidencia, cuya dicción original establecía lo siguiente:

«Cuarta. — Las subvenciones de la presente convocatoria extraordinaria de ayudas en el ámbito del Gabinete de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza para el ejercicio 2012 se imputarán con cargo al crédito que específicamente se ha creado en el presupuesto provincial de 2012 mediante modificación presupuestaria aprobada por acuerdo plenario de 22 de octubre de 2012, quedando la aprobación del expediente condicionada a la existencia de crédito suficiente y adecuado, una vez entre en vigor la modificación presupuestaria solicitada de acuerdo con lo establecido en la base 14.5 b) de las de ejecución del presupuesto provincial de 2012.

Subvenciones entidades locales:

— Aplicación 12000/169/7620300. Inversiones municipales. 1.300.000 euros».

De acuerdo con la motivación realizada en el dispositivo de este informe propuesta, procede modificar dicha cláusula de la convocatoria para que resulte en los siguientes términos.

«Cuarta. — Las subvenciones de la presente convocatoria extraordinaria de ayudas en el ámbito del Gabinete de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza para el ejercicio 2012 se imputarán con cargo al crédito que específicamente se ha creado en el presupuesto provincial de 2012 mediante modificación presupuestaria aprobada por acuerdo plenario de 22 de octubre de 2012, quedando la aprobación del expediente condicionada a la existencia de crédito suficiente y adecuado, una vez entre en vigor la modificación presupuestaria solicitada de acuerdo con lo establecido en la base 14.5 b) de las de ejecución del presupuesto provincial de 2012, así como en las modificaciones de la misma debidamente aprobadas.

Subvenciones entidades locales:

— Aplicación 12000/169/7620300. Inversiones municipales. 1.300.000 euros.

Asimismo las modificaciones presupuestarias que afecten a los créditos de la presente convocatoria exigirán que, con carácter previo a su utilización, se publique en el BOPZ la declaración de disponibilidad de tales créditos, así como el incremento de la cuantía destinada a la subvención a que se refiere esta convocatoria».

SEGUNDO. — Modificar la cláusula octava de la convocatoria extraordinaria de ayudas en el ámbito del Gabinete de la Presidencia, cuya dicción original establecía lo siguiente:

«Octava. — La participación de las entidades solicitantes de subvención estará abierta en el plazo de los quince días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el BOPZ».

De acuerdo con la motivación realizada en el dispositivo de este informe propuesta, procede modificar dicha cláusula de la convocatoria para que resulte en los siguientes términos:

«Octava. — La participación de las entidades solicitantes de subvención estará abierta hasta el 10 de diciembre de 2012».

TERCERO. — Proceder a la publicación de la presente modificación de la convocatoria en el BOPZ.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

#### BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

Núm. 13.344

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 3.262, de 21 de noviembre de 2012, se aprobaron las solicitudes de reformulación presentadas por varias entidades locales correspondientes al "Plan de mejora de centros escolares rurales en la provincia de Zaragoza para el ejercicio 2012", cuya relación de beneficiarios figura en el anexo 1.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

## ANEXO 1

## Reformulación hasta 2.000 habitantes

## PLAN DE MEJORA DE CENTROS ESCOLARES RURALES (2012) (HASTA 2.000 HAB), REFORMULACIÓN

BENEFICIARIO	HABIT.	PROYECTO INICIAL			PROYECTO REFORMULADO		SUBVENCIÓN CONCEDIDA
		DESCRIPCION	PPTO. INICIAL.	PUNT.	DESCRIPCION	NUEVO PPTO.	
BARBOLES	333,00	MEJORA COLEGIO: CAMBIAR VENTANAS	10.436,00	28	MEJORA COLEGIO: CAMBIAR VENTANAS	5.000,00	5.000,00
CHIPRANA	276,00	ADOPCION DE MEDIDAS DE AHORRO ENERGETICO	4.072,18	22,5	ADOPCION DE MEDIDAS DE AHORRO ENERGETICO	2.000,00	2.000,00
GALLOCANTA	152,00	REFORMAS EN INSTALACIONES DE CALEFACCION DE COLEGIO PUBLICO	11.125,00	30	REFORMAS EN INSTALACIONES DE CALEFACCION DE COLEGIO PUBLICO	7.031,34	6.000,00
HERRERA DE LOS NAVARROS	616,00	ACONDICIONAMIENTO COLEGIO PUBLICO TALA DE VARIOS PINOS Y ASFALTADO DEL PATIO DEL COLEGIO	7.691,24	28,5	ACONDICIONAMIENTO COLEGIO PUBLICO TALA DE VARIOS PINOS Y ASFALTADO DEL PATIO DEL COLEGIO	5.028,76	5.000,00
OSERA DE EBRO	473,00	OBRA DE MEJORA EN EL COLEGIO	11.000,00	38	OBRA DE MEJORA EN EL COLEGIO (FONTANERÍA)	10.000,00	10.000,00
REMOLINOS	1.199,00	RETEJADO DE EDIFICIOS ESCUELAS MUNICIPALES Y REALIZACIÓN DE NUEVO CERRAMIENTO	8.400,59	28	RETEJADO DE EDIFICIOS ESCUELAS MUNICIPALES Y REALIZACIÓN DE NUEVO CERRAMIENTO	5.445,83	5.000,00
LUESIA	361		11000	27		4.500,00	4.500,00

## BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

Núm. 13.345

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 3.314, de 23 de noviembre de 2012, se aprobaron las solicitudes de reformulación presentadas por varias entidades locales correspondientes al "Plan de inversiones en obras/equipamientos y actividades en materia de acción social en la provincia de Zaragoza para el ejercicio 2012", cuya relación de beneficiarios figura en los anexos 1 (equipamientos) y 2 (actividades).

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

## ANEXO 1

## Inversiones en obras/equipamientos 2012

BENEFICIARIO	PROYECTO INICIAL			PROYECTO REFORMULADO		SUBVENCIÓN
	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	PUNT. TOTAL	DESCRIPCION	NUEVO PRESUPUESTO	
ACERED	INSTALACIÓN PARQUE PARA MAYORES	5.352,13	26	INSTALACIÓN PARQUE PARA MAYORES	2.160,00	2.160,00
ALBERITE DE SAN JUAN	SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS: ELEVADOR HIDRÁULICO MINUSVÁLIDOS PARA ACCESO A PISCINA	6.136,00	27	SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS: ELEVADOR HIDRÁULICO MINUSVÁLIDOS PARA ACCESO A PISCINA	3.717,59	3.320,00
BERRUECO	OBRA EN CARPINTERÍA CENTRO TERCERA EDAD	7.115,40	28	OBRA EN CARPINTERÍA CENTRO TERCERA EDAD	4.767,40	4.480,00
CABAÑAS DE EBRO	REFORMA DE EDIFICIO PARA JUVENTUD; PARQUE MAYORES; SUPRESIÓN BARRERAS: INSTALACIÓN PLATAFORMA SALVA ESCALERA ACCESO AL AYUNTAMIENTO.	20.853,80	28	REFORMA DE EDIFICIO PARA JUVENTUD E INSTALACIÓN DE UN ELEMENTO PARA PARQUE DE MAYORES	4.483,05	4.480,00
CALCENA	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PLANTA BAJA DE EDIFICIO SITO EN PLAZA SEVERINO AZNAR PARA SERVICIOS SOCIALES	29.271,37	28	ACONDICIONAMIENTO PLANTA BAJA DE EDIFICIO SITO EN PLAZA SEVERINO AZNAR PARA SERVICIOS SOCIALES	4.480,00	4.480,00
CASTEJÓN DE ALARBA	EQUIPAMIENTO LOCAL SOCIAL	4.039,14	27	EQUIPAMIENTO LOCAL SOCIAL	3.320,54	3.320,00
CHIPRANA	INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE AIRE ACONDICIONADO EN CENTRO SOCIOCULTURAL	4.480,00	26	INSTALACIÓN DE UNA MÁQUINA DE AIRE ACONDICIONADO EN CENTRO SOCIOCULTURAL	2.160,00	2.160,00
EL BUSTE	SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN ANTIGUAS ESCUELAS (ACCESO A TELECLUB, CONSULTORIO, PARQUE) "LA PLACETA"	5.000,00	28	SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN ANTIGUAS ESCUELAS (ACCESO A TELECLUB, CONSULTORIO, PARQUE) "LA PLACETA"	4.480,00	4.480,00
FRÉSCANO	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL	10.316,98	28	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL	4.528,78	4.480,00
HERRERA DE LOS NAVARROS	INSTALACIÓN PARQUE DE MAYORES	2.990,00	30	INSTALACIÓN PARQUE DE MAYORES	2.000,00	2.000,00
JARQUE	EQUIPAMIENTO PARQUE DE MAYORES Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS (PASAMANOS Y BARANDILLAS EN VIAS PUBLICAS	13.577,82	28	EQUIPAMIENTO PARQUE DE MAYORES Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS (PASAMANOS Y BARANDILLAS EN VIAS PUBLICAS	4.480,00	4.480,00
LA PUEBLA DE ALFINDÉN	ADQUISICIÓN PARQUE DE MAYORES	12.593,19	33	ADQUISICIÓN PARQUE DE MAYORES	10.323,24	10.280,00
LECIÑENA	REFORMA DE PLANTA PRIMERA DE EDIFICIO PÚBLICO PARA SU USO COMO LOCAL DE JUVENTUD	49.147,00	32	REFORMA DE PLANTA PRIMERA DE EDIFICIO PÚBLICO PARA SU USO COMO LOCAL DE JUVENTUD	9.120,00	9.120,00
LUESMA	EQUIPAMIENTO (ARMARIOS) CENTRO SOCIOCULTURAL	2.303,36	25	EQUIPAMIENTO (ARMARIOS) CENTRO SOCIOCULTURAL	1.000,00	1.000,00
MALEJÁN	SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN ESPACIO COMUNITARIO CEMENTERIO	29.193,66	29	SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN ESPACIO COMUNITARIO CEMENTERIO	5.643,19	5.640,00
MIEDES DE ARAGÓN	EQUIPAMIENTO COCINA CENTRO SOCIAL	10.122,00	31	EQUIPAMIENTO COCINA CENTRO SOCIAL	7.981,13	7.960,00
MONTERDE	EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA CENTRO SOCIAL	8.465,00	30	EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL PARA CENTRO SOCIAL	6.800,00	6.800,00
MORATA DE JALÓN	EQUIPAMIENTO HOGAR DE LA TERCERA EDAD	16.568,59	31	EQUIPAMIENTO HOGAR DE LA TERCERA EDAD	8.157,44	7.960,00
OSEJA	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL POLIVALENTE (SILLAS Y MESAS)	5.000,00	26	EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL POLIVALENTE (SILLAS Y MESAS)	2.160,00	2.160,00
OSERA DE EBRO	INSTALACIÓN DE UN PARQUE DE MAYORES	3.708,56	27	INSTALACIÓN DE UN PARQUE DE MAYORES	3.368,70	3.320,00
PARACUELLOS DE LA RIBERA	EQUIPAMIENTO PARQUE MAYORES ELEMENTOS SALUDABLES; ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS (INSTALACION BARANDILLAS CALLE CASTILLO Y BOTERON)	5.240,87	28	EQUIPAMIENTO PARQUE MAYORES ELEMENTOS SALUDABLES; ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTONICAS (INSTALACION BARANDILLAS CALLE CASTILLO Y BOTERON)	4.480,00	4.480,00
RUESCA	INSTALACION PARQUE DE MAYORES	5.980,95	26	INSTALACION PARQUE DE MAYORES	2.160,00	2.160,00
SANTED	ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMPA EN C/ POSTIGUILLO	4.537,40	27	ACONDICIONAMIENTO DE LA RAMPA EN C/ POSTIGUILLO	3.320,00	3.320,00
TALAMANTES	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA "CASA DE JUVENTUD" CAPITULOS DE ESTRUCTURA, CUBIERTA Y CERRAJERIA	13.478,80	34	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA "CASA DE JUVENTUD" CAPITULOS DE ESTRUCTURA, CUBIERTA Y CERRAJERIA	11.610,92	11.440,00